

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.947/2016

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 3 de agosto de 2016, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Santiago Cabello Muñoz, las competencias y atribuciones pro-

pias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 2 de septiembre del año en curso, entre los contrayentes D. José Antonio Molés Pérez y D^a Marcelina Fernández Guerra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 4 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.